



Rosario, 17 de mayo de 2022.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1003/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la disposición del cambio de denominación de la actual "Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria" por la nueva denominación "Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica", como así también la aprobación del Organigrama y las Misiones y Funciones de la misma, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1003/2022, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **195**

UTN
FRRo
C.D.
SR

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 21 ABR. 2022

VISTO:

- La misión de nuestra Casa de Estudios de crear, preservar y transmitir los productos de los campos científicos y tecnológicos para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y a su transformación, los ejes sustantivos de la Universidad Pública, que incluyen la Extensión y la Vinculación Tecnológica, junto a la Investigación y a la enseñanza académica y el artículo 129° del Estatuto Universitario en el cual se define a la Extensión Universitaria como "el conjunto de acciones que determinen la efectiva inserción de la Universidad en el cuerpo social que la contiene", y

CONSIDERANDO:

-Que, se hace necesario participar en forma activa en la promoción e implementación de políticas públicas que permitan el desarrollo y el fortalecimiento del entramado productivo y de servicios de nuestra región.

-Que, es imperioso articular y conjugar la producción científica de la Universidad con las oportunidades y demandas existentes en el área de influencia de nuestra unidad académica.

-Que, se hace necesario articular el trabajo de la Facultad Regional Rosario – U.T.N. con el medio socio-productivo, fundamentalmente con el sector generador de bienes y servicios.

-Que, es importante fortalecer el vínculo del graduado tecnológico con la unidad Académica facilitando la continua actualización de su formación profesional.

-Que, se debe favorecer el desarrollo de actividades de divulgación científicas y tecnologías, que contribuyan a la formación integral de la comunidad que sostiene a la Facultad Regional.

-Que, resulta oportuno apoyar y fomentar las actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica de los diferentes centros y grupos de investigación y de los docentes que integran nuestras cátedras, desarrollando instancias de vinculación con el medio.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

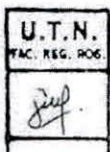
- Ad referéndum del Consejo Directivo -

ARTÍCULO 1°: Disponer el cambio de denominación de la actual **Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria**.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la nueva denominación: **Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica, SEUyVT** en el ámbito de esta Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, en reemplazo de la anterior de Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el organigrama y las misiones y funciones de la misma, tal cual se detallan en el **Anexo I** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN N° 1003

195

17 MAY 2022

Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI

Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica

Misión:

La SEUyVT tiene como misión asistir a las distintas áreas tecnológicas de la Facultad Regional Rosario – U.T.N. mediante gestión, organización y acercamiento de la oferta tecnológica y la demanda socio productiva local, promoviendo la transferencia tecnológica y de conocimientos entre la Facultad y el exterior, es decir, la comunidad generadora de bienes y servicios.

El impacto de los cambios estructurales y coyunturales de la sociedad en el ámbito universitario, ha determinado que la **Función Extensión** sea una de las tareas obligatorias que debe llevar a cabo la Universidad.

Funciones:

La SEUyVT tiene como objetivo conformarse como un órgano capaz de **recepcionar** eficientemente las demandas que provienen del entorno y, a su vez, ser capaz de generar y administrar las herramientas que posee la FRRo-U.T.N. para concebir respuestas que se adecuen a dichas necesidades.

En un contexto globalizado y de apertura a grandes espacios económicos, la SEUyVT debe contribuir a **difundir** las ideas que puedan dar respuesta al gran desafío que plantea el ingreso en la sociedad del conocimiento, la información y el aprendizaje permanente.

La SEUyVT debe promover la **inserción** de la FRRo en los procesos de construcción de un país más justo, equitativo y solidario, en el que el modelo de conocimiento científico, la tecnología y la innovación se conviertan en instrumentos que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y el crecimiento sostenible de nuestro pueblo.

La SEUyVT debe impulsar el **compromiso social** como un eje trascendente del perfil de la FRRo. Esto debe incluir una concepción de la Casa de Estudios, integrada e integradora, que se involucre consiente, crítica y sostenidamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

La SEUyVT debe generar una **articulación** genuina con los distintos actores sociales que permita obtener una realimentación de la situación de nuestra región y sus particularidades. De esta manera, propiciar actividades académicas que brinden respuestas tecnológicas a las necesidades planteadas por la sociedad en su conjunto.

La SEUyVT debe propiciar la producción de un **pensamiento crítico** y científico-tecnológico que promueva el fortalecimiento de nuestra Nación.

Objetivos Específicos:

Participar de forma activa en la promoción e implementación de políticas públicas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de la Región.

Articular y conjugar la producción científica de la FRRo-U.T.N. con las oportunidades y demandas existentes en las diversas regiones de nuestro país.

Facilitar la vinculación dentro de las diferentes localidades de la Región para elaborar proyectos que busquen solucionar problemáticas comunes, económicas sociales y educativas

Garantizar el acceso al conocimiento a la sociedad en su conjunto.

Promover la articulación de la UTN con el medio socio-productivo, en especial con el sector productor de bienes y servicios.

Consolidar el vínculo con instituciones y organismos del campo de la educación superior y media.

Fomentar el trabajo conjunto y colaborativo entre las áreas de docencia, investigación y extensión de nuestra FRRo.-U.T.N.

Fortalecer el vínculo del graduado tecnológico con la FRRo y facilitar la continua mejora de su perfil profesional.

Favorecer el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, sociales y culturales, que contribuyan a la formación integral del individuo y al crecimiento de la comunidad en su conjunto.

Promover una actitud proactiva de preservación y mejoramiento del ambiente en la formación de nuestros profesionales y en áreas de influencia de la Institución, abriendo espacios de sensibilización ambiental para la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

Subsecretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica

Misión:

La **Subsecretaría de Extensión Vinculación Tecnológica** debe fomentar el desarrollo autónomo y sustentable de la industria de la Región, y la consolidación del sector de las pymes como fuente sustancial de empleo y de aporte a la creación de riquezas. En este sentido debe promover la articulación de la Universidad con el medio socio-productivo, y favorecer la interacción del sector productor de bienes y servicios con las áreas académicas.

Funciones:

Articular el conocimiento científico-tecnológico, las demandas socio-productivas . y las fuentes de financiamiento, con la finalidad de asistir a la producción y al crecimiento integral de la sociedad.

Promover emprendimientos que alienten el desarrollo de la economía regional.

Garantizar el trabajo en red entre las Unidades de Vinculación Tecnológica de otras facultades regionales.

Asesorar a organismos estatales, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de facilitar el desarrollo de soluciones y propuestas científico-tecnológicas.

Fomentar el emprendedurismo entre los estudiantes y graduados tecnológicos.

Generar espacios de trabajo interdisciplinario que analicen problemáticas regionales y elaboren soluciones conjuntas.

Objetivos Específicos:

Desarrollar y promover la oferta tecnológica de las actividades de innovación y desarrollo de I+D, consultoría y servicios tecnológicos de la FRRo-U.T.N. dentro del medio socio productivo.

Coordinar y articular las actividades de vinculación tecnológica que se desarrollen desde los departamentos de las carreras de grado, grupos de investigación y secretarías de la Facultad.

Sensibilizar, promover y gestionar la Propiedad Intelectual dentro de la FRRo.-U.T.N.

Promover las actividades de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva

Fomentar acciones y mecanismos adecuados para introducir en las distintas áreas de la Facultad un enfoque de sustentabilidad, tanto en el ámbito académico como en el ámbito de gestión y administración.

Establecer convenios de asistencia técnica y complementación con organismos públicos y privados, empresas y cámaras empresarias, a efectos de atender el desarrollo tecnológico de los mismos.

Promover el desarrollo y ejecución de los Proyectos Finales a través de su difusión y el asesoramiento sobre las diferentes líneas de financiamiento. Brindar capacitación integral, asistencia tecnológica e información sobre líneas de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos productivos. Viabilizar el desarrollo de proyectos sociales a través del servicio de asesoría.

Vinculación Tecnológica

Misión:

Desarrollar acciones que permitan transferir tecnología y conocimiento, mediante el trabajo en conjunto con diversos tipos de organizaciones, a fin de favorecer el desarrollo.

Objetivos Específicos:

Auditar, asesorar y promover propuestas científico-tecnológicas que favorezcan el sistema de servicios públicos.

Asesorar a empresas que necesiten incorporar innovaciones tecnológicas con vistas a optimizar la productividad y calidad de sus operaciones.

Promover jornadas y congresos sobre temáticas vinculadas con el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Observatorio de Graduados

Misión:

El Observatorio del Graduado desarrolla acciones para garantizar un proceso de capacitación permanente que permita intensificar los conocimientos de los graduados y satisfacer sus necesidades de desarrollo profesional.

Asimismo promueve la genuina participación de los graduados en la vida institucional de nuestra casa de estudios y asume el compromiso de desarrollar acciones que generen una mejora en su calidad de vida.

Funciones:

Sostener y consolidar el vínculo de los graduados entre sí y con la Universidad. Garantizar que el perfeccionamiento profesional, gratuito y con niveles de excelencia académica, sea un derecho.

Fomentar la articulación de los profesionales tecnológicos con el campo laboral.

Identificar las necesidades y demandas del sector productivo a fin de diseñar propuestas de formación académica.

Realizar una evaluación crítica de la formación y el correspondiente impacto en el ejercicio profesional de los graduados tecnológicos con el fin de generar mejoras en los planes de estudio y desarrollar actividades de capacitación que garanticen el perfeccionamiento continuo.

Promover la mejora de la calidad de vida de los graduados y su formación integral a través del desarrollo de actividades culturales, artísticas, sociales, recreativas y deportivas.

Objetivos Específicos:

Recabar información y generar un análisis crítico sobre el ejercicio profesional de los graduados.

Realizar encuestas a organismos, empresas y distintas instituciones con el objetivo de obtener información acerca de las necesidades y demandas del medio en relación al perfil de los profesionales tecnológicos.

Desarrollar capacitaciones que contemplen las necesidades y demandas de formación de los graduados a fin de promover su perfeccionamiento profesional.

Establecer convenios con instituciones públicas y privadas que faciliten la inserción laboral de los graduados.

Difundir información sobre las ofertas del campo laboral en materia de ingeniería.

Promover la interacción de los profesionales tecnológicos con los Colegios de Ingenieros.

Brindar información sobre las incumbencias profesionales de las diferentes especialidades de la ingeniería.

Generar instancias de encuentro e intercambio que fortalezcan los vínculos entre los graduados.

Dirección Administrativa

Misión:

Gestión administrativa de lo concerniente a las funciones y objetivos específicos de la SEUyVT.

Funciones:

Entender y coordinar las actividades administrativas concernientes a la normal ejecución de los cursos de capacitación que la SEUyVT ofrece.

Entender y administrar la ejecución de los servicios profesionales prestados, compra de bienes de capital y de consumo, dentro del marco de los Convenios y Proyectos que la UTN FRRO suscribe, actuando la SEUyVT como Unidad Administradora.

Objetivos Específicos:

Implementar cursos de informática, técnicos y de gestión de niveles básicos, intermedios y avanzados.

Implementar cursos de capacitación in company para empresas.

Trabajar en forma conjunta con la **Subsecretaría de Extensión Vinculación Tecnológica** para la asociación con organizaciones y el establecimiento de relaciones de mutuo beneficio.

Tomar conocimiento y facilitar la difusión de noticias, a través de la Jefatura de Comunicaciones, que sean meritorios de comunicar externamente en la Facultad Regional Rosario.

Implementar sistemas para lograr la mayor participación de los miembros de la comunidad universitaria como generadores de contenido de valor.

Jefatura de Comunicación

Misión:

Desarrollar e impulsar la visibilidad de la Facultad Regional Rosario-U.T.N. en la comunidad en general a través de las distintas instancias de comunicación institucional.

Funciones:

Entender en la comunicación de información institucional al medio social y productivo, incluyendo los medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y digitales.

Coordinar las acciones de difusión de información institucional dentro del ámbito de la UTN – Facultad Regional Rosario y del resto de las unidades académicas de la UTN.

Promocionar, tanto dentro como fuera de la institución, las actividades que genera la Secretaría de Extensión Universitaria.

Mantener actualizada con información institucional adecuada y pertinente en la home de la página web institucional.

Mantener actualizada con información institucional adecuada y pertinente la sección de la Secretaría de Extensión Universitaria de la página web institucional.

Objetivos Específicos:

La redacción oficial de las notas de prensa que se envíen a los medios, tanto gacetillas como crónicas, entrevistas o cualquier otro de los tipos de textos que forman parte de los géneros periodísticos.

La realización y coordinación de entrevistas a miembros de la comunidad universitaria por parte de los medios de comunicación locales o nacionales.

La interacción con el Área de Comunicación de Rectorado y el envío de materiales informativos que sean solicitados.

La difusión por el mail institucional de las actividades académicas, de capacitación y vinculación tecnológica entre otras que se realizan en la Facultad Regional Rosario y en la Universidad Tecnológica Nacional.

Las campañas de difusión relacionadas con el ingreso a la Facultad y otras actividades institucionales que requieran una atención comunicacional exhaustiva.

La atención de las redes sociales de la Secretaría de Extensión Universitaria, así como también los textos informativos que se publiquen en la home de la web institucional.

La organización de eventos institucionales como ser Jornadas, Actos conmemorativos, Ciclos, entre otros.

El diseño de la folletería institucional.

La contratación de publicidad en los medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y digitales.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

